



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE  
RECURSOS HUMANOS

## NOTA INFORMATIVA

El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece la reanudación de los plazos administrativos suspendidos con efectos desde el 1 de junio de 2020.

En aplicación del mismo se entenderá que el plazo de subsanación finalizará el **5 de junio**